

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Informe para renovación de patente de alcoholes

Última actualización: 20 mayo, 2026

Descripción

Solicita el informe de Carabineros de Chile para renovar la patente de alcoholes de tu club, centro o círculo social con personalidad jurídica.

Este documento es exigido por la municipalidad para aprobar la renovación semestral; por lo que debes gestionarlo con los antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Pide el informe **durante todo el año en las comisarías de Carabineros** respectivas.

Revisa los documentos requeridos

Para solicitar el informe debes contar con:

- Solicitud de la entidad, firmada por el presidente y secretario o por el representante legal.
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica, en original, correspondiente al año para el cual se solicita la patente. No se aceptan fotocopias simples o notariales del certificado.

Solicita el informe

Para realizar el trámite, presenta la documentación requerida en la [comisaría de Carabineros de Chile](#) correspondiente.

Importante:

- La vigencia del informe es semestral.
- Si quieres renovar la patente de alcoholes, debes dirigirte a tu municipalidad para obtener más información.